

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****ALCOBENDAS**

## OTROS ANUNCIOS

Por decreto 14338, de 20 de diciembre de 2017, de la concejala-delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento de la Ciudad y Relaciones Institucionales, se aprueba el encargo a medio propio entre el Ayuntamiento de Alcobendas y la “Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas” (Seromal, Sociedad Anónima), para la rehabilitación de la zona peatonal de las calles Constitución, Ramón Fernández Guisasaola, plaza del Pueblo y plaza de Felipe Álvarez Gadea, en Alcobendas.

En base a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica el mencionado encargo a medio propio, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición del público en la web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Alcobendas, a 2 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(01/328/18)

